

CONSIDERANDO

Que el 28 de julio del presente año, la **parroquia "MILAGRO"** del cantón Atahualpa, provincia de El Oro, conmemora el **VIGESIMO ANIVERSARIO** de su parroquialización;

Que gracias al trabajo permanente de sus hijos, contribuyen de modo eficaz, al progreso parroquial, cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía popular, estimular los valores cívicos de los sectores comunitarios del país, y

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Saludar a la **parroquia "MILAGRO"**, del cantón Atahualpa, provincia de El Oro, en la persona del Presidente de la Junta Parroquial y de todos sus miembros, al conmemorar su **XX ANIVERSARIO** de parroquialización.

Desear los mejores éxitos, que siempre impere la férrea unidad, la mística de trabajo y fraternidad de todos sus habitantes para lograr mejores días.

La señora ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ, Diputada por la provincia de El Oro, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL